

***La propuesta de ensanchar la base de personas que pagan el impuesto a la renta contribuiría muy poco a la equidad y a la mayor recaudación efectiva de recursos. Esa es una de las observaciones que realizó el profesor Jairo Orlando Villabona Robayo a la recomendación planteada por la Comisión de Expertos respecto a los cambios que debería incluir una reforma tributaria estructural. Para el académico, quien participó en el pasado Debate CID, el problema radica en que los más acaudalados no están pagando los impuestos en los porcentajes que deberían y gozan de beneficios fiscales injustificados.***

**Bogotá D.C., 17 de marzo de 2016 (Comunicaciones FCE – CID).** Suena contradictorio que Colombia tenga al “mejor Ministro de Hacienda del mundo en el 2015”, por el buen manejo de las finanzas nacionales (según la revista Euromoney), y que la realidad económica nacional viva uno de los tiempos más difíciles: balanza comercial deficitaria, aumento de la deuda pública, alto déficit fiscal, precario recaudo de impuestos, bajo ingreso per cápita, disminución de la calificación de riesgo y una informalidad cercana al 50 %, entre otros problemas agudos.

“Nos dicen que las finanzas y la economía del país están muy bien manejadas, pero no es cierto. Muestra de ello es que, según el Banco Mundial, en el 2012 entre 100 países analizados Colombia quedó en el puesto 98 en el recaudo de impuestos”, destacó Jairo Orlando Villabona Robayo, profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, durante el Debate CID realizado el pasado 16 de marzo, en el que fue socializado el Informe de la Comisión de Expertos para la Equidad y la Competitividad Tributaria.

Para el investigador, esa posición evidencia que las cosas andan bastante regular respecto a la gestión tributaria, por lo que se requieren medidas de choque. Por ejemplo, aseguró que las tarifas fiscales en personas naturales deben aumentar en los rangos más altos, pues en Colombia son muy bajas, y más si se tienen en cuenta los beneficios fiscales vigentes. En la actualidad, dijo, los ciudadanos obligados a llevar contabilidad (generalmente los de mayores ingresos) solo pagan el 1,2 % sobre sus entradas y el 13 % sobre la renta líquida gravable.

En contraste, las empresas tributan el 2,4 % y las personas naturales sin contabilidad (empleados) el 3 %, lo que en opinión del profesor Villabona es un reflejo de la inequidad, regresividad y complejidad del sistema colombiano. Esas cifras, agregó, reflejan que proporcionalmente a sus ingresos, los trabajadores pagan casi el 250 % de impuestos que los ciudadanos más ricos del país (según las declaraciones de renta del 2012); esto se traduce en que entre más acaudalado es alguien menos contribuye al fisco, cuando debería ser al contrario.

“Sería más apropiado una tarifa única sobre ingresos, por ejemplo del 3,5 % para personas jurídicas y una tabla progresiva para las naturales. Esto simplifica el sistema y mejora el control, pues se basaría solo en facturación”, propuso el académico.

El docente aseguró que la propuesta de la Comisión de Expertos de ampliar la base de contribuyentes poco favorece a la equidad y, adicionalmente, podría aumentar los costos de gestión y control que implica tener un mayor número de declarantes. “¿Cuánto personal se dedicaría a esta labor?, si lo que uno ve es que la DIAN cuenta con pocos funcionarios”, cuestionó.

### **Se debería tributar sobre el capital**

Otro de los aspectos controversiales frente al tema tributario es que a diferencia de la mayoría de los países del mundo en Colombia las personas no pagan sobre sus dividendos (capital). Al respecto, en el Informe de la Comisión de Expertos se afirma que los dividendos harán parte de la renta ordinaria con un descuento tributario de hasta el 20 % de los dividendos recibidos para las personas naturales y jurídicas.

La Comisión señala que las personas naturales quedarían sin gravamen a los dividendos si están en una tarifa marginal, según la tabla, menor o igual al 20 %, y con un gravamen del 10 % al 15 % si su tarifa marginal es del 30 % o 35 %. Entre tanto, las sociedades extranjeras y cerradas quedarían con un gravamen sobre dividendos del 10 % al 15 %, dependiendo de si la tarifa del impuesto a las utilidades empresariales se fijara en 30 % o en 35 %.

Por su parte, la propuesta que presentó el profesor Villabona consiste en exonerar un monto fijo en dividendos, por ejemplo a todos los que reciben hasta \$25.000.000 (cerca de 825 UVR c/u a \$29.753), lo cual corresponde a una inversión alta; si se asume una rentabilidad del 4 %, esta inversión estaría cerca de los \$625 millones de pesos.

“Muy pocos colombianos, quizás menos del 2 %, tienen ese monto para hacer una inversión en acciones. Eso implica que cerca del 98 % de los ciudadanos no tendrán que pagar un peso por el impuesto a los dividendos, pero a los grandes dueños del capital sí se les debe cobrar la tarifa plena sugerida, como se hace en los países más importantes del mundo”, destacó el investigador de la FCE UN.

Otro aspecto que no tendrá ningún impacto para remediar la inadecuada distribución del ingreso y de la riqueza en Colombia es el impuesto a las herencias, las cuales son una forma de redistribución inmediata. La propuesta de la Comisión tiene un efecto nulo en este sentido, pues sugiere un gravamen del 10 %, incluso para aquellas fortunas de cientos de miles de millones de pesos. Por ejemplo, en Japón es del 55 % para las más altas, en Corea del 50 % y en Francia del 55 %. El profesor Villabona sugiere una tasa progresiva, en donde no exista impuesto a herencias de hasta \$300 millones, y que aquellas superiores a \$10.000 millones deberán tener una tasa del 50 %.

El académico afirmó que junto con el profesor Carlos Quimbay, del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia, están desarrollando una investigación relacionada con los temas fiscales del país, para seguir arrojando datos sobre lo regresivo del sistema colombiano. “No puede pensarse en una nueva reforma llamada estructural que no produce efectos en el recaudo y la equidad”, enfatizó.

En el Debate CID que se realizó en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia además participaron el profesor Jorge Armando Gutiérrez y los miembros de la Comisión de Expertos Ricardo Bonilla, integrante del Centro de Investigaciones para el Desarrollo, y Leonardo Villar, Director de Fedesarrollo.